

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de COYHAIQUE  
Departamento de Extranjería

FSMC/HSD  
[664]05/01/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2068365

RESOLUCION EXENTA N° 9

COYHAIQUE, 05/01/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Hans Kaspar WAGNER de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°FO181227, quien ingresó al país en calidad de turista el 27 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Hans Kaspar WAGNER de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 26/01/2010 hasta 26/04/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$50.643.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
FERNANDO SAN MARTÍN CABEZAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo